

Las diferencias en las universidades

Señor Director:

La columna de ayer "Diferencias que importan", escrita por Agustín Squella, es muy interesante. Difiero en el "par de rasgos diferenciadores de las universidades estatales respecto de las que no lo son" a que hace mención. Si bien algunas universidades han sido creadas por ley y otras por decreto supremo (la nuestra es una corporación de derecho público de 1888), las universidades regionales del Estado se originaron de la fusión de las sedes de la U. de Chile y de la U. Técnica del Estado (actual U. de Santiago), y las sedes de la U. Católica originaron tres universidades autónomas en el sur del país, frente al desafío de aporte público que ello significaba.

En relación con el pluralismo, es importante considerar que el sistema de educación superior del CRUCH es integrado, tiene un sistema único de admisión, sus universidades reciben estudiantes de todas las procedencias educacionales (la nuestra con un 40% del sector municipal y subvencionado), con libertad de cátedra y carrera académica de estándares internacionales. Además, existen múltiples proyectos desde la academia que son un real aporte y compromiso con el país, proveniente de esta larga tradición de universidades de vocación pública. Así, el pluralismo que el país requiere es la libre expresión de todos los proyectos universitarios que sean un aporte al desarrollo de las personas y de la nación. Es un valor tener diferentes proyectos y visiones. Requerimos que distintas voces aporten al coro de nuestro país y que los estudiantes y las familias puedan elegir la institución, para aportar con libertad y respeto a la identidad propia.

En todo esto, universidades estatales y de vocación pública transitamos de manera conjunta.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Presidente G9

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile